

RESOLUCIÓN N° 73/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos competentes, proceda a realizar los trámites y obras correspondientes para la urgente reapertura funcional y operativa del aeropuerto “General Manuel Belgrano” de la ciudad de Curuzú Cuatiá.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Bottero

Expte. N° [14151](#)